



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 26 de febrero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00840-R-18

Lima, 26 de febrero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01163-FCA-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre viaje al exterior en Comisión de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 00213-D-FCA-18 de fecha 21 de febrero del 2018, la Facultad de Ciencias Administrativas autoriza el viaje en Comisión de Servicios, del 09 al 14 de marzo del 2018, a don EBOR FAIRLIE FRISANCHO, con código N° 0A1019, docente permanente auxiliar a T.C. 40 horas y Jefe (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y a don JORGE VICENTE MAYURI BARRON, con código N° 092185, docente permanente asociado a T.C. 40 horas, Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y Director (e) del Departamento Académico de Administración de Negocios internacionales de la citada Facultad, para que participen en el 6° Encuentro de Capacitación Internacional e Intercambio de Mejores Prácticas, en la ciudad de Monterrey, México;

Que asimismo, se le otorga a cada uno, la sumas de S/ 2,942.33 soles por concepto de pasajes y gastos de transporte; S/ 1,496.00 soles por concepto de viáticos y asignaciones, y S/ 1,190.00 soles por concepto de servicios diversos (inscripción), con cargo al Presupuesto 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que la Jefa de la Unidad de Economía y el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Administrativas, emiten opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 23 de febrero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° *Ratificar la Resolución de Decanato N° 00213-D-FCA-18 de fecha 21 de febrero del 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:*

- 1.- *Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 09 al 14 de marzo del 2018, a don EBOR FAIRLIE FRISANCHO, con código N° 0A1019, docente permanente auxiliar a T.C. 40 horas y Jefe (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y a don JORGE VICENTE MAYURI BARRON, con código N° 092185, docente permanente asociado a T.C. 40 horas, Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y Director (e) del Departamento Académico de Administración de Negocios internacionales de la citada Facultad, para que participen en el 6° Encuentro de Capacitación Internacional e Intercambio de Mejores Prácticas, en la ciudad de Monterrey, México;*
- 2.- *Otorgar a los docentes mencionados en el numeral resolutivo anterior, las sumas que se indica, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Ciencias Administrativas, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley;*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 00840-R-18

-2-

<i>Gastos</i>	<i>costo</i>	<i>días</i>	<i>personas</i>	<i>Total S/</i>
<i>Pasajes y gastos de transporte (Lima-México- Lima)</i>	<i>S/ 2,942.33</i>		<i>2</i>	<i>S/ 5,884.66</i>
<i>Viáticos y asignaciones por comisión de servicio</i>	<i>S/ 1,496.00</i>	<i>6</i>	<i>2</i>	<i>S/ 17,952.00</i>
<i>Servicios diversos</i>	<i>S/ 1,190.00</i>		<i>2</i>	<i>S/ 2,380.00</i>
TOTAL				S/ 26,216.66

- 2° Encargar a la Secretaría General y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes, y a la Facultad de Ciencias Administrativas asumir el pago del servicio de publicación.
- 3° Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt